



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la sesenta y cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable diputación permanente la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Es por ello, que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico.

Ahora bien, como representante popular, es mi responsabilidad atender y contribuir a llevar sus problemáticas a esta Tribuna Estatal, para ayudar a darle solución a las problemáticas de mis representados, en ese sentido, los habitantes de las comunidades de mi distrito, en particular en el Tanquito y el Gavial del Municipio de Tula Tamaulipas, padecieron hasta por más de tres meses el suministro de agua, ya que la bomba que se encarga de extraer del pozo agua a dichas comunidades, se encontraba sin energía eléctrica, derivado del corte por parte de la Comisión Federal de Electricidad afectando a más de 70 familias.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Los habitantes de dichas comunidades, nos hacen saber que cada vez el recibo por el suministro de energía llega más alto y que además no cuentan con un medidor para medir el consumo de energía utilizada, es decir simplemente cobran haciendo un mero tanteo.

Inclusive, para poder restablecer el servicio de energía y poder contar con el vital líquido, las familias de las comunidades afectadas, con mucho esfuerzo se cooperaron y juntaron la cantidad de \$ 30 mil pesos.

Pero el problema solo se resolvió de manera momentánea, ya que la CFE, exige a los habitantes de las comunidades un pago de hasta un millón de pesos de un supuesto adeudo, mismo que si no se cubre se les ha amenazado que volverán a cortar el servicio.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por ello, el día de hoy lo que se busca con este exhorto, es llegar a un acuerdo, entre la CFE- con las COMUNIDADES DEL TANQUITO Y EL GAVIAL, y hacer una disminución del supuesto adeudo, y sobretodo que en el futuro se instale un medidor para que el cálculo de cobro sea justo y con ello se eviten controversias en el futuro.

Compañeras y compañero diputados, el día de hoy solicito su apoyo para que este exhorto sea aprobado, se los pido en nombre de todas esas familias que hoy solo buscan soluciones y mediante el presente exhorto podamos ayudar a que las Autoridades de la Comisión Federal de Electricidad sean sensibles y contribuyan a arreglar esta problemática.

Estimando que no amerita mayor explicación y sustento la presente acción legislativa, por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta soberanía popular, con fundamento en el artículo 148 de la Ley interna de este Congreso, solicito la dispensa para que en esta misma sesión sea sometido a discusión y votación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La sesenta y cinco Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, por conducto del Gerente Divisional Golfo Norte a efecto de que, se atienda a las comunidades del Tanquito y el Gavial ambas del Municipio de Tula Tamaulipas y se llegue a un acuerdo, con la finalidad de revisar y aclarar el adeudo del servicio de energía, así como de suministrar un medidor de energía, transparentando el gasto real que utiliza el equipo de sustracción del pozo agua que abastece a dichas comunidades.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO. - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 26 del mes de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA
VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Liliana Álvarez Lara", written over a horizontal line.

**DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA
INTEGRANTE DEL GPPAN**